



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0962-00-2020

**"POR LA CUAL SE REVOCAN LA RESOLUCIÓN 0334-00-2020, EMANADA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, ACTA N° 3134, "POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ELEVADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS, PRESENTADO POR EL PROF. DR. LUIS DA SILVA", Y LA RESOLUCIÓN CD N° 650 -00-2020, "POR LA CUAL SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE EN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN EL AREA DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FCM-UNA CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2022", ÚNICAMENTE EN SU APARTADO N° 13, Y SE NOMBRA A LA DRA. ROSA IRENE SANCHEZ ALVARENGA EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE JEFE DE GUARDIA DE CIRUGÍA LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 19:00 A 07:00 HS, EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DE LA INSTITUCIÓN". -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El orden del día. -----

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el acceso a cargos de Auxiliar de la Enseñanza I, II y II en las distintas Cátedras y Servicios de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, dispuesto a través de la Resolución CD N° 0936-00-2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TITULOS MERITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA". -----

La Resolución CD N° 0225-00-2020, de fecha 21 de febrero de 2020, Acta N° 3133, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL ESCALAFÓN DOCENTE ELIMINA AL INFERIOR EN SU DERECHO A OCUPAR EL CARGO EN CONCURSOS PARA OPTAR AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I Y II, SIEMPRE Y CUANDO EL POSTULANTE SE ENCUENTRE ESCALAFONADO EN LA CÁTEDRA – ASIGNATURA O DEPARTAMENTO – ÁREA A LA CUAL SE PRESENTARA A PARTICIPAR". -----

La nota con ME N° 3701/2020, presentada por el Prof. Dr. Luis Da Silva, Postulante al Concurso para cubrir cargos de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Jefe de Guardia de Cirugía los días miércoles de 19:00 a 07:00hs, en el Servicio de Emergencias Adultos, por la cual el mismo solicitara la reconsideración a la propuesta de nombramiento de Auxiliares de la Enseñanza del mencionado servicio, alegando para tal efecto lo dispuesto en las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, en su título VI, capítulo II, Art. 163°, que expresa: "El Jefe de Cátedra y Servicio, conjuntamente con el equipo docente de la Cátedra, propondrá al Consejo Directivo a todos los colaboradores médicos, teniendo los Profesores prioridad para esos nombramientos de acuerdo a su currículum y concurrencia al servicio, tanto en su función asistencial como docente. Asimismo, propondrá al Consejo Directivo, los nombramientos del personal paramédico y administrativo del Servicio a su cargo. Cada Jefe de Cátedra y Servicio, tendrá la potestad de computar los méritos docentes y asistenciales de sus colaboradores en actividades de extensión universitaria que deberán estar debidamente asentadas en el libro de cátedra". -----

La Resolución CD N° 0334-00-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, Acta N° 3134, emanada del Consejo Directivo de la Institución, "POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ELEVADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS, PRESENTADO POR EL PROF. DR. LUIS DA SILVA". -----

La Resolución CD N° 0650-00-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, Acta N° 3138, emanada del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE, EN CARGOS RENTADOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN EL ÁREA DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FCM – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2020" que en el apartado N° 13 del Artículo 1 de su parte resolutive dispone el nombramiento del Prof. Dr. Luis Aníbal Da Silva Medina. -----



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Las notas de fecha 03 de marzo de 2020, con ME 4853/2020 y de fecha 10 de marzo de 2020, con ME N° 5041/2020, presentadas por la Dra. Rosa Sánchez, por medio de las cuales la misma planteara Recurso de reconsideración en contra de la Resolución CD N° 0225-00-2020, identificada con anterioridad.

La Resolución CD N° 0473-00-2020, de fecha 20 de abril de 2020, Acta N° 3137, emanada del Consejo Directivo de la Institución, *"POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA DRA. ROSA SANCHEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN CD N° 0225-00-2020"*. -----

La Resolución N° 0280-00-2020, de fecha 10 de junio de 2020, Acta N° 11, emanada del Consejo Superior Universitario, *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0473-00-2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS INTERPUESTO POR LA DRA. ROSA IRENE SANCHEZ ALVARENGA Y REMITIR LOS ANTECEDENTES DEL CASO A LA MENCIONADA FACULTAD"*, que en su parte resolutive dispone hacer lugar a la apelación planteada por la citada profesional, y revocar la Resolución referida, en el apartado que se refiere al nombramiento del Prof. Dr. Luis Da Silva. -----

El Dictamen Legal N° 101, emanado del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato de la Institución, que guardan relación con el alcance en general y particular de la Resolución del Consejo Superior Universitario individualizada en el párrafo anterior, por medio de los cuales el citado profesional manifiesta que el efecto jurídico directo de la citada medida resolutive es la obligación al Consejo Directivo de hacer lugar al pedido de la Dra. Rosa Sánchez, mediante el Dictamamiento de una Resolución que revoque el nombramiento del Prof. Dr. Luis Da Silva y nombre en su reemplazo a la Dra. Sánchez por haber alcanzado la misma, en el concurso del cargo, la más alta puntuación. -----

El debate suscitado en el seno del Consejo Directivo en relación a este hecho, del que derivara la decisión unánime de los miembros de dicho órgano de dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, procediendo al nombramiento de la Dra. Rosa Sánchez en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Jefe de Guardia de Cirugía en el Servicio de Emergencias Adultos de la Institución. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

- 0962-01-2020 **APROBAR** la Recomendación Jurídica emanada del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato de la Institución, en lo que respecta al trámite administrativo a llevar adelante ante lo resuelto por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución N° 0280-00-2020, de fecha 10 de junio de 2020, Acta N° 11, emanada del Consejo Superior Universitario, *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0473-00-2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS INTERPUESTO POR LA DRA. ROSA IRENE SANCHEZ ALVARENGA Y REMITIR LOS ANTECEDENTES DEL CASO A LA MENCIONADA FACULTAD"*, que en su parte resolutive dispone hacer lugar a la apelación planteada por la citada profesional, y revocar la Resolución referida, en el apartado que se refiere al nombramiento del Prof. Dr. Luis Da Silva. -----
- 0962-02-2020 **REVOCAR** la Resolución 0334-00-2020, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional De Asunción, de fecha 28 de febrero De 2020, Acta N° 3134, *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ELEVADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS, PRESENTADO POR EL PROF. DR. LUIS DA SILVA"*, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----
- 0962-03-2020 **REVOCAR PARCIALMENTE** la Resolución 0650-00-2020, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 08 de mayo de 2020, Acta N° 3138, *"POR LA CUAL SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE, EN CARGO*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

*RENTADOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN EL ÁREA DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FCM – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2022”, UNICA Y ESPECÍFICAMENTE* en lo que respecta al apartado 13 del Artículo 1 de su parte resolutive, que guarda relación con el nombramiento del Prof. Dr. **LUIS ANIBAL DA SILVA MEDINA**, con C.I N° 1.850.123, en el cargo rentado de Auxiliar de la Enseñanza II, Línea 682.000, Interlínea 339, Categoría U10 con funciones de Jefe de Guardia de Cirugía del Servicio de Emergencias Adultos del Hospital de Clínicas. -----

0962-04-2020 **DAR DE BAJA** al Prof. Dr. **LUIS ANIBAL DA SILVA MEDINA**, con C.I N° 1.850.123, en el cargo rentado de Auxiliar de la Enseñanza II, Línea 682.000, Interlínea 339, Categoría U10 con funciones de Jefe de Guardia de Cirugía del Servicio de Emergencias Adultos del Hospital de Clínicas, con antigüedad del 31 de julio de 2020, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----

0962-05-2020 **NOMBRAR** a la Dra. **ROSA IRENE SANCHEZ ALVARENGA**, con C.I N° 1.431.723, en el cargo rentado de Auxiliar de la Enseñanza II, Línea 682.000, Interlínea 339, Categoría U10 con funciones de Jefe de Guardia de Cirugía del Servicio de Emergencias Adultos del Hospital de Clínicas, con antigüedad del 01 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2022. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

CC: Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Servicio de Emergencias, Interesados, Archivo. LBM/RGM/jn